PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: 94

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" - ID 374.180.

CIUDAD DEL ESTE, 23 de abril de 2020

VISTO: El Informe N° 003/2020 de fecha 21 de abril del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 06/2020, se dio a conocer la Ofertas presentada por la firma: RPM DISTRIBUIDORA DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO con RUC N°: 2438427-5, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC Nº 80002756-6 y ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT de BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO con RUC Nº 4196345-8.----------

QUE, el Informe en su punto 3) dice : ...." *De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 2992/2019 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres. a) Según Nota U.E. 10/2020 de fecha 17/04/2020, por la cual se ha solicitado a la firma RPM DISTRIBUIDORA de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas; - Formulario de IVA General de los últimos 3 meses, DDJJ – Lista de Socios y Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, b) Según Nota U.E. Nº 11/2020 de fecha 17/04/2020 por la cual se ha solicitado a la firma ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas;- Copia de Patente actualizado, Copia de Constancia de Cumplimiento expedida por IPS, Certificado de Origen de Producto Nacional, Balance de los años 2016-2017-2017, Formulario de IVA diciembre 2019 y enero 2020 y DDJJ – Lista de Socios, c) Según Nota U.E. Nº 12/2020 de fecha 17/04/2020 por la cual se ha solicitado a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas; - Formulario de IVA General de los últimos 3 meses. Y Como consecuencia a la solicitud realizada, las firmas, vía correo electrónico, remiten los solicitados en el plazo establecido".*----------

QUE, en el Informe menciona en su punto 3.1) menciona: "*Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior."*----------

QUE, en el Informe menciona en su punto 4.1) expone: ....*"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación..."y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla, se* ***remite al Oferente RPM DISTRIBUIDORA de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO S/NOTA U.E. 13/2020, al Oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. S/NOTA U.E. 14/2020 y al Oferente ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO S/NOTA U.E. 15/2020 de fecha 20/04/2020, en la que solicita del desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 20% y por debajo de 30%, en tal sentidos los oferentes remiten en fecha y forma lo solicitado .***----------

ABG. JULIANA GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ING. ROSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

QUE, el Informe en su punto 5)*"…. En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos. En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda´´.*----------

QUE, el Informe menciona en su punto 7*); **DECLARAR DESIERTO** el Ítem Nº 01, en virtud inc. b) Art. 30 de la ley 2051/03´´… de Contrataciones Públicas dice: …"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" y los Ítems 20 y 23, en virtud al inc. c) Art. 30 de la ley 2051/03´´… de Contrataciones Públicas dice:…´´ que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley´´. 2º) ADJUDICAR a la firma RPM DISTRIBUIDORA de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO RUC: 2438427-5, como el mejor precio los ITEMS 5, 11, 12, 13, 19, 22, como segundo precio más bajo el ITEM 2, por el monto total de Gs. 15.796.500 (Guaraníes Quince millones setecientos noventa y seis mil quinientos), 3º) ADJUDICAR a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6, como mejor precio los ITEMS 6, 7 y 9, como el segundo mejor precio los ITEMS 15 y 24, como el tercer mejor precio los ITEMS 3 y 16, por el monto total de Gs. 15.123.200 (Guaraníes Quince millones ciento veinte y tres mil doscientos) y 4º) ADJUDICAR a la firma ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO RUC: 4196345-8, como el mejor los ITEMS 4,10,14,17,18 y 21, como el segundo mejor precio el ITEM 8, por el monto total de Gs. 4.865.000 (Guaraníes Cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia.*----------

QUE, en sesión de fecha 22 de abril del 2020, según consta en Acta Nº 07, los Miembros del Consejo de Administración autorizaron la adjudicación del llamado----------

QUE, por Nota N.D.A.F N° **110/2020** la Administradora, Lic. Cinthia Fariña solicita a los Miembros del Consejo la designación del funcionario Mgter. Porfirio Brítez, Jefe de la Sección de Suministro, como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 5220/2014. ----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 3264/2020, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° DECLARAR DESIERTO *el Ítem Nº 01, en virtud inc. b) Art. 30 de la ley 2051/03´´… de Contrataciones Públicas dice: …"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" y los Ítems 20 y 23, en virtud al inc. c) Art. 30 de la ley 2051/03´´… de Contrataciones Públicas dice:…´´ que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley´´.*

Artículo 2° ADJUDICAR *a la firma RPM DISTRIBUIDORA de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO RUC: 2438427-5, como el mejor precio los ITEMS 5,11,12, 13, 19, 22, como segundo precio más bajo el ITEM 2, por el monto total de Gs. 15.796.500 (Guaraníes Quince millones setecientos noventa y seis mil quinientos), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABG. JULIANA GIMENEZ
MIEMBRO

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	RPM Distribuidora de Evelyn Marlene Kisser de Enciso						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
2	47121701-010	BOLSAS PARA BASURA	Unidad	PAQUETE	AROMAS	PARAGUAY	1500	8,500	12,750,000
5	47131816-001	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Unidad	UNIDAD	GLADE	ARGENTINA	100	10,500	1,050,000
11	47131604-002	ESCOBA DE POLIAMIDA	Unidad	UNIDAD	CONDOR	BRASIL	30	11,500	345,000
12	47121806-001	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	Unidad	UNIDAD	MN	BRASIL	30	9,900	297,000
13	47131603-007	ESPONJA DOBLE CON FIBRA ABRASIVA	Unidad	UNIDAD	BRILHUS	BRASIL	260	1,200	312,000
19	47131824-001	LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR	Unidad	UNIDAD	MYESA	PARAGUAY	110	7,500	825,000
22	47121801-001	PLUMERO CON MANGO CORTO	Unidad	UNIDAD	BLANQUITA	PARAGUAY	15	14,500	217,500
								TOTAL:	15.796.500

Artículo 3° ADJUDICAR *a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6, como mejor precio los ITEMS 6, 7 y 9, como el segundo mejor precio los ITEMS 15 y 24, como el tercer mejor precio los ITEMS 3 y 16, por el monto total de Gs. 15.123.200 (Guaraníes Quince millones ciento veinte y tres mil doscientos), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitaciones y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L.						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
3	47131605-002	CEPILLO PARA INODORO	Unidad	UNIDAD	CONDOR	BRASIL	20	10,630	212,600
6	47131816-007	DESODORANTE PARA AROMATIZADOR DIGITAL	Unidad	UNIDAD	PINOLECHE	NACIONAL	300	29,270	8,781,000
7	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO	Unidad	UNIDAD	BASE BASE	NACIONAL	200	3,620	724,000
9	47131810-001	DETERGENTE EN LIQUIDO	Unidad	UNIDAD	RESPLANDOR	NACIONAL	300	2,640	792,000
15	47131503-001	GUANTES DE GOMA MEDIANO	Unidad	UNIDAD	MAXIGRIP	MALASIA	210	5,460	1,146,600
16	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO AL 2% POR LITRO	Unidad	UNIDAD	RESPLANDOR	NACIONAL	700	2,810	1,967,000
24	47131502-006	TRAPO DE PISO	Unidad	UNIDAD	PROIN	NACIONAL	400	3,750	1,500,000
								TOTAL:	15,123.200

Artículo 4° ADJUDICAR *a la firma ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO RUC: 4196345-8, como el mejor los ITEMS 4,10,14,17,18 y 21, como el segundo mejor precio el ITEM 8, por el monto total de Gs. 4.865.000 (Guaraníes Cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	ND Distribuidora Import Export de Blanca Gissell Fernández Franco						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
4	47131829-001	CREMA DE LIMPIEZA	Unidad	UNIDAD	CIF	ARGENTINA	20	7,000	140,000
8	47131816-003	DESODORANTE EN LIQUIDO	Unidad	UNIDAD	MI SOL	PARAGUAY	300	2,750	825,000
10	47131604-001	ESCOBA COMUN	Unidad	UNIDAD	STA ROSA	PARAGUAY	30	12,500	375,000
14	47131502-005	FRANELA	Unidad	UNIDAD	GUAYKURU	PARAGUAY	300	3,500	1,050,000
17	53131608-002	JABON LIQUIDO	Unidad	UNIDAD	MI SOL	PARAGUAY	230	8,250	1,897,500
18	47131603-001	LANA DE ACERO	Unidad	UNIDAD	RESIDENTE	BRASIL	210	2,000	420,000
21	47131703-002	PAPELERAS PLASTICAS MEDIANAS	Unidad	UNIDAD	INPLAST	BRASIL	35	4,500	157,500
								TOTAL:	4,865,000

Artículo 5° IMPUTAR, *la erogación dispuesta en la presente Resolución a los rubros 340 Bienes de consumo de oficinas e insumos.* ----------

Artículo 6° DESIGNAR, *al funcionario Mgter. Porfirio Britez, Jefe de la Sección de Suministro, como Fiscal de Contrato para la presente adjudicación.* ----------

Artículo 7° ENCOMENDAR, *la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente* ***AUTORIZAR****, a la Presidente la suscripción del mismo.* ----------

Artículo 8° NOTIFICAR, *y una vez cumplido, archivar.*----------

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JULIANA GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

MG. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Oficina de Administración